



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 30 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520190050700	Ordinario	Guillermo Amancio Rodriguez Cruz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	29/06/2021	Auto Fija Fecha - Audiencia Para El Día Jueves, 8 De Julio De 2021, A Las 4:00 Pm. VER AUTO
08001410500520190048600	Ordinario	Pedro Gomez Ortiz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	29/06/2021	Auto Fija Fecha - Audiencia Para El Día Jueves, 8 De Julio De 2021, A Las 4:00 Pm. VER AUTO
08001410500520210021700	Tutela	Andres Orozco Padilla	Compañía De Seguros Bolivar S.A	29/06/2021	Sentencia - Declara Hecho Superado VER
08001410500520210021800	Tutela	Elvis Javier Padilla Meza	Sicte Sas	29/06/2021	Sentencia - Declara Hecho Superado VER

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 30 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de

Verificación 1dc20698-fd9e-4277-9ef5-

2055853c9686



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 30 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520210021500	Tutela	Jose Jefferson Bejarano Gomez	Claro S.A.S, Claro Colombia Sa	29/06/2021	Sentencia - Declara Hecho Superado Respecto Al Derecho De Petición Y Habeas Data. VER

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 30 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de

Verificación 1dc20698-fd9e-4277-9ef5-

2055853c9686